05 AGO. 2011

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 061/11 de fecha 26 de julio de 2011

RESOLUCIÓN N° 061-012/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 12/11 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A NECESIDAD CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA NIHON KOHDEN".

VISTO: El Memorandum PR/DBS/N° 1501/11, de fecha 13 de julio de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 12/11 "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica a necesidad con Provisión de Repuestos para Equipos Biomédicos de la marca Nihon Kohden"; y

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen U.O.C. N° 057/11, de la Unidad Operativa de Contrataciones refiere en el 5° párrafo, "Que, esta UOC, conforme al Dictamen N° 105/10, de fecha 25 de octubre de 2010, recomendó la implementación de la Contratación por Vía de la Excepción, por encuadrarse las circunstancias en las previstas contenidas en el Art. 33 inc. a) de la Ley 2051/03 por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de la contratación, en razón de exclusividad en la representación". Continúa refiriendo que: "...Que, el Consejo de Administración por Resolución N° 114- 012/10, de fecha 28 de octubre de 2010, declaró la excepcionalidad del proceso en base a lo dispuesto en el Art. 33 inc. a) de la Ley 2051/03 y autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 42/10 "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica a necesidad con Provisión de Repuestos para Equipos Biomédicos de la marca Nihon Kohden". Que, la Comisión Evaluadora recomendó Declarar desierta la Contratación VE 42/10, debido a que la firma oferente, LA CASA DEL MÉDICO S.A., no completó debidamente la Planilla de Precios, conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia. Que el Consejo de Administración por medio de la Resolución N° 139-015/10, de fecha 30 de diciembre de 2010, resolvió 1°- DECLARAR DESIERTA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 42/10 "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica a necesidad con Provisión de Repuestos para Equipos Biomédicos de la marca Nihon Kohden" y en el Art. 2° Autoriza a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a iniciar los trámites para el 2° Llamado...";

Que, por Resolución C.A. N° 040-009/11, de fecha 12 de mayo de 2011, se acredita la excepcionalidad del proceso y se autoriza el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 12/11 "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica a necesidad con Provisión de Repuestos para Equipos Biomédicos de la marca Nihon Kohden",

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Martínez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 061-012/11

en base a lo dispuesto por el Art. 33 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", previa comunicación de la excepcionalidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación por Vía de la Excepción N° 12/11 y se dispone que se proceda a la invitación conforme a lo estipulado en la Ley 2051/03 y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y en la página Web del IPS;

Que, por Nota PRDGBS N° 0707/2011, de fecha 24 de mayo de 2011, se puso a conocimiento de la DNCP el inicio del llamado a CVE N° 12/11- ID N° 219970. Por Nota N° 243/11, de fecha 31 de mayo de 2011, fue invitada a presentar su oferta en la CVE N° 12/11, la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A.;

Que, de conformidad al Acta N° 54/11, de fecha 13 de junio de 2011, se procedió a la apertura del sobre oferta de la empresa LA CASA DEL MÉDICO S.A.: Según planilla de precios oferta, por un monto total de G. 1.577.859.230.- (Guaraníes un mil quinientos setenta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones) Empresa Aseguradora: ASEPASA - N° POLIZA 18.1508.05561/000;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el análisis de las ofertas inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción N° 12/11, remite a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta, recomendando la adjudicación a la empresa LA CASA DEL MÉDICO S.A., por Exclusividad en la Marca NIHON KOHDEN, conforme se desprende de los documentos obrantes en el expediente;

Que, por Memorandum DFI/DPR/PR2 N° 004014/11, de fecha 03 de mayo de 2011, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria para lo solicitado, el cual afecta al rubro 221:240 "Gastos por Servicio de Aseo, de Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 02 de Asistencia Médica General, y consta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1153/2011, de fecha 03 de mayo de 2011, por un monto de G. 482.675.943.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y dos millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y tres), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011. El Contrato es Plurianual por un monto total de G 1.577.859.230.- (Guaraníes un mil quinientos setenta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta). Se encuentra contemplado en el PAC ID.219970. La validez de la contratación que afecta al Ejercicio Fiscal 2012, queda sujeta a la aprobación de la certificación presupuestaria correspondiente;

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ.
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Fernández García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 061/11 de fecha 26 de julio de 2011

RESOLUCIÓN N° 061-012/11

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A., la Contratación por Vía de la Excepción N° 12/11 "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica a necesidad con Provisión de Repuestos para Equipos Biomédicos de la marca Nihon Kohden", según el siguiente detalle:

1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Cardiodesfibriladores de la marca NIHON KOHDEN modelo TEC-5521E instalado en el HOSPITAL CENTRAL del IPS (del N° 1 al N° 11 de la lista de equipos de la Sección V)	Unidad	88	EVENTO	990.000	87.120.000
2	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Cardiodesfibriladores de la marca NIHON KOHDEN modelo TEC-5521E instalados en CLINICAS PERIFERICAS y el HOSPITAL DE LUQUE del IPS (del N° 12 al N° 17 de la lista de equipos de la Sección V)	Unidad	48	EVENTO	825.000	39.600.000
3	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Cardiodesfibrilador de la marca NIHON KOHDEN modelo TEC-5521E instalado en el HOSPITAL REGIONAL DE BENJAMIN ACEVAL del IPS (del N° 18 de la lista de equipos de la Sección V)	Unidad	8	EVENTO	1.320.000	10.560.000
4	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Cardiodesfibriladores de la marca NIHON KOHDEN modelo TEC-5521E instalados en los HOSPITALES REGIONALES DE SAN PEDRO, PEDRO JUAN CABALLERO y CONCEPCION del IPS (del N° 19 al 21 de la lista de equipos de la Sección V)	Unidad	24	EVENTO	1.848.000	44.352.000

COPIA PARA LA GERENCIA DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá realizarse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Ramírez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 061/11 de fecha 26 de julio de 2011

RESOLUCIÓN N° 061-012/11

[redacted]

5	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Cardiodesfibrilador de la marca NIHON KOHDEN modelo TEC-5521E instalado en el HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO del IPS (del N° 22 de la lista de equipos de la Sección V s)	Unidad	8	EVENTO	1.386.000	11.088.000
6	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Cardiodesfibrilador de la marca NIHON KOHDEN modelo TEC-5521E instalado en el HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE del IPS (del N° 23 de la lista de equipos de la Sección V)	Unidad	8	EVENTO	1.650.000	13.200.000
7	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Cardiodesfibrilador de la marca NIHON KOHDEN modelo TEC-5521E instalado en el HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS del IPS (del N° 24 de la lista de equipos de la Sección V)	Unidad	8	EVENTO	1.699.500	13.596.000
8	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Cardiodesfibriladores de la marca NIHON KOHDEN modelo TEC-5521E instalados en el HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION y la UNIDAD SANITARIA DE ITURBE del IPS (del N° 25 al 26 de la lista de equipos de la Sección V)	Unidad	16	EVENTO	1.815.000	29.040.000
9	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Cardiodesfibrilador de la marca NIHON KOHDEN modelo TEC-5521E instalado en el la UNIDAD SANITARIA DE TEBICUARY del IPS (del N° 27 de la lista de equipos de la Sección V)	Unidad	8	EVENTO	1.476.200	11.809.600
10	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Cardiodesfibriladores de la marca NIHON KOHDEN modelo TEC-5521E instalados en el HOSPITAL GERIATRICO del IPS (del N° 28 al 29 de la lista de equipos de la Sección V)	Unidad	16	EVENTO	990.000	15.840.000
11	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Electrocardiógrafos de la marca NIHON KOHDEN modelo ECG-9132K instalados en el HOSPITAL CENTRAL del IPS (del N° 30 al 34 de la lista de equipos de la Sección V)	Unidad	40	EVENTO	780.000	31.200.000

COPIA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Fernando Bernal García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 061/11 de fecha 26 de julio de 2011

RESOLUCIÓN Nº 061-012/11

[redacted]

12	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Electrocardiógrafos de la marca NIHON KOHDEN modelo ECG-1250K instalados en el HOSPITAL GERIATRICO del IPS (del Nº 35 al 36 de la lista de equipos de la Sección V)	Unidad	16	EVENTO	780.000	12.480.000
13	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Electroencefalógrafos de la marca NIHON KOHDEN modelo EEG-9100K instalados en el HOSPITAL C ENTRAL del IPS (del Nº 37 al 38 de la lista de equipos de la Sección V)	Unidad	16	EVENTO	1.530.000	24.480.000
14	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Monitores Multiparamétricos de la marca NIHON KOHDEN modelo BSM-2353K instalados en el HOSPITAL CENTRAL del IPS (del Nº 39 al 51 de la lista de equipos de la Sección V)	Unidad	104	EVENTO	[illegible]	102.960.000
15	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Monitores Multiparamétricos de la marca NIHON KOHDEN modelo BSM-2353K instalados [illegible] CLINICAS PERIFERICAS Y HOSP[illegible] DEL AREA INTERIOR Y CENTR[illegible] [illegible] Nº 52 al 57 de la lista de equipos de la Sección V)	[illegible]d	48	EVENTO	990.000	47.520.000
16	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Electromiógrafos de la marca NIHON KOHDEN modelo MEB-9200K instalados en el HOSPITAL CENTRAL del IPS (del Nº 58 al 59 de la lista de equipos de la Sección V)	Unidad	16	EVENTO	1.530.000	24.480.000

[redacted]

17	73171602-006	Asistencia Técnica a Necesidad con provisión de repuestos para equipos biomédicos de la marca NIHON KOHDEN pertenecientes al IPS	529.266.815	1.058.533.630

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abòg. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 061/11 de fecha 26 de julio de 2011

RESOLUCIÓN N° 061-012/11

[redacted]

73171602-006	Mother board para Cardiodesfibrilador modelo TEC-5521E	Unidad	Unidad	4.746.500
73171602-006	CPU board para Cardiodesfibrilador modelo TEC-5521E	Unidad	Unidad	4.251.500
73171602-006	HV CPU board para Cardiodesfibrilador modelo TEC-5521E	Unidad	Unidad	2.942.500
73171602-006	Biphasic HV unit para Cardiodesfibrilador modelo TEC-5521E	Unidad	Unidad	6.229.300
73171602-006	AC/DC unit para Cardiodesfibrilador modelo TEC-5521E	Unidad	Unidad	2.274.800
73171602-006	HV capacitor, NKC-26100B para Cardiodesfibrilador modelo TEC-5521E	Unidad	Unidad	1.483.900
73171602-006	Juego de Paletas Externas para Cardiodesfibrilador modelo TEC-5521E	Unidad	Unidad	2.966.700
73171602-006	Cable de ECG de 3 vías para Cardiodesfibrilador modelo TEC-5521E	Unidad	Unidad	1.483.900
73171602-006	Batería NKB-301V para Cardiodesfibrilador modelo TEC-5521E	Unidad	Unidad	1.359.600
73171602-006	LCD Module para Electrocardiógrafo modelo ECG-9132K	Unidad	Unidad	1.186.900
73171602-006	Main Control Board [illegible] ECG 9130K para Electrocardiógrafo modelo ECG-9132K	Unidad	Unidad	7.911.200
73171602-006	Power Unit para Electrocardiógrafo modelo ECG-9132K	Unidad	Unidad	7.713.200
73171602-006	Battery para Electrocardiógrafo modelo ECG-9132KBattery	Unidad	Unidad	1.287.000
73171602-006	Thermal Head para Electrocardiógrafo modelo ECG-9132K	Unidad	Unidad	2.175.800
73171602-006	Motor Assy para Electrocardiógrafo modelo ECG-9132K	Unidad	Unidad	1.977.800
73171602-006	Platen Roller para Electrocardiógrafos modelo ECG-9132K	Unidad	Unidad	1.050.500
73171602-006	Peritas de Succión/ Paquetes por 3 Unids. para Electrocardiógrafo modelo ECG-9132K	Unidad	Unidad	1.285.900
73171602-006	Fast Clip/ Paquetes por 4 Unids. para Electrocardiógrafo modelo ECG-9132K	Unidad	Unidad	308.000

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 061/11 de fecha 26 de julio de 2011

RESOLUCIÓN Nº 061-012/11

73171602-006	Cable Paciente para Electrocardiógrafo modelo ECG-9132K	Unidad	Unidad	1.878.800
73171602-006	Key Panel Full para Electrocardiógrafo modelo ECG-1250K	Unidad	Unidad	253.000
73171602-006	Key Board Full para Electrocardiógrafo modelo ECG-1250K	Unidad	Unidad	977.130
73171602-006	Battery para Electrocardiógrafo modelo ECG-1250K	Unidad	Unidad	946.000
73171602-006	LCD Unit para Electrocardiógrafo modelo ECG-1250K	Unidad	Unidad	2.524.500
73171602-006	Motor Assy para Electrocardiógrafo modelo ECG-1250K	Unidad	Unidad	2.524.500
73171602-006	Thermal Head para Electrocardiógrafo modelo ECG-1250K	Unidad	Unidad	2.524.500
73171602-006	Magazine Assy para Electrocardiógrafo modelo ECG-1250K	Unidad	Unidad	2.524.500
73171602-006	Speaker Buzzer para Electrocardiógrafo modelo ECG-1250K	Unidad	Unidad	2.524.500
73171602-006	Power Board para Electrocardiógrafo modelo ECG-1250K	Unidad	Unidad	2.524.500
73171602-006	Main Board para Electrocardiógrafo modelo ECG-1250K	Unidad	Unidad	2.524.500
73171602-006	Peritas de Succión/ Paquetes por 3 Unids. para Electrocardiógrafo modelo ECG-1250K	Unidad	Unidad	2.524.500
73171602-006	Fast Clip/ Paquetes por 4 Unids. para Electrocardiógrafo modelo ECG-1250K	Unidad	Unidad	2.524.500
73171602-006	Cable Paciente para Electrocardiógrafo modelo ECG-1250K	Unidad	Unidad	2.524.500
73171602-006	Electrodo de disco para Electroencefalógrafo modelo EEG-9100K	Unidad	Unidad	1.892.000
73171602-006	Cable de conexión USB para Electroencefalógrafo modelo EEG-9100K	Unidad	Unidad	1.470.810
73171602-006	EPJ Input Board para Electroencefalógrafo modelo EEG-9100K	Unidad	Unidad	5.988.400
73171602-006	EPJ Amp Board para Electroencefalógrafo modelo EEG-9100K	Unidad	Unidad	8.194.450

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 061/11 de fecha 26 de julio de 2011

RESOLUCIÓN N° 061-012/11

[redacted]

73171602-006	EPJ CPU Board para Electroencefalógrafo modelo EEG-9100K	Unidad	Unidad	9.455.600
73171602-006	Photo Stim Board para Electroencefalógrafo modelo EEG-9100K	Unidad	Unidad	6.933.740
73171602-006	Switch Board para Electroencefalógrafo modelo EEG-9100K	Unidad	Unidad	4.202.550
73171602-006	Power Transformer para Electroencefalógrafo modelo EEG-9100K	Unidad	Unidad	4.307.600
73171602-006	Power Switch para Electroencefalógrafo modelo EEG-9100K	Unidad	Unidad	75.680
73171602-006	Capacitor para Electroencefalógrafo modelo EEG-9100K	Unidad	Unidad	1.470.810
73171602-006	AC inlet para Electroencefalógrafo modelo EEG-9100K	Unidad	Unidad	966.900
73171602-006	Lamp Tube para Electroencefalógrafo modelo EEG-9100K	Unidad	Unidad	1.470.810
73171602-006	Caja de Control para Electromiógrafo modelo MEB-9200K	Unidad	Unidad	11.242.000
73171602-006	Electrodo de Estimulación de superficie para Electromiógrafo modelo MEB-9200K	Unidad	Unidad	1.683.000
73171602-006	Punta de Electrodo para Electromiógrafo modelo MEB-9200K	Unidad	Unidad	283.800
73171602-006	Electrodo de tierra para Electromiógrafo modelo MEB-9200K	Unidad	Unidad	1.155.550
73171602-006	Auricular para Electromiógrafo modelo MEB-9200K	Unidad	Unidad	6.618.700
73171602-006	Gafas LED para Electromiógrafo modelo MEB-9200K	Unidad	Unidad	6.198.500
73171602-006	Cable de extensión para Electromiógrafo modelo MEB-9200K	Unidad	Unidad	829.950
73171602-006	Electrodo de superficie para Electromiógrafo modelo MEB-9200K	Unidad	Unidad	1.260.600
73171602-006	Panel Board para Electromiógrafo modelo MEB-9200K	Unidad	Unidad	4.727.800
73171602-006	Main Board para Electromiógrafo modelo MEB-9200K	Unidad	Unidad	17.859.490
73171602-006	Switching Regulator para Electromiógrafo modelo MEB-9200K	Unidad	Unidad	14.918.200

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Díaz García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 061/11 de fecha 26 de julio de 2011

RESOLUCIÓN Nº 061-012/11

[redacted]

73171602-006	TEMP Board para Electromiógrafo modelo MEB-9200K	Unidad	Unidad	5.043.940
73171602-006	SOMATO Board para Electromiógrafo modelo MEB-9200K	Unidad	Unidad	3.993.000
73171602-006	J. BOX board para Electromiógrafo modelo MEB-9200K	Unidad	Unidad	13.657.270
73171602-006	Touch Screen para Monitor Multiparamétrico modelo BSM-2353K	Unidad	Unidad	880.000
73171602-006	Analog Board para Monitor Multiparamétrico modelo BSM-2353K	Unidad	Unidad	7.614.200
73171602-006	MAIN Board para Monitor Multiparamétrico modelo BSM-2353K	Unidad	Unidad	415.800
73171602-006	Power Supply Unit para Monitor Multiparamétrico modelo BSM-2353K	Unidad	Unidad	830.500
73171602-006	LCD Unit para Monitor Multiparamétrico modelo BSM-2353K	Unidad	Unidad	5.734.850
73171602-006	NIBP Unit para Monitor Multiparamétrico modelo BSM-2353K	Unidad	Unidad	4.350.500
73171602-006	Operación para Power SW [illegible] para Monitor Multiparamétrico modelo BSM-2353K	Unidad	Unidad	277.200
73171602-006	Sensor de Saturación para Monitor Multiparamétrico modelo BSM-2353K	Unidad	Unidad	1.779.800
73171602-006	Cable Interface para SpO2 para Monitor Multiparamétrico modelo BSM-2353K	Unidad	Unidad	1.584.000
73171602-006	Cable Interface para ECG para Monitor Multiparamétrico modelo BSM-2353K	Unidad	Unidad	1.582.900
73171602-006	Cable de ECG de 3 vías para Monitor Multiparamétrico modelo BSM-2353K	Unidad	Unidad	891.000
73171602-006	Conexión Interface para NIBP para Monitor Multiparamétrico modelo BSM-2353K	Unidad	Unidad	988.900
73171602-006	Brazal Original Adulto para Monitor Multiparamétrico modelo BSM-2353K	Unidad	Unidad	495.000
73171602-006	Sensor de Temperatura para Monitor Multiparamétrico modelo BSM-2353K	Unidad	Unidad	2.669.700
73171602-006	Baterías para Monitor Multiparamétrico modelo BSM-2353K	Unidad	Unidad	1.384.350

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abóg. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Ramírez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

73171602-006	Hora/Hombre de asistencia técnica para equipos biomédicos de la marca NIHON KOHDEN pertenecientes al HOSPITAL CENTRAL, HOSPITAL GERIÁTRICO, HOSPITAL REGIONAL DE BENJAMÍN ACEVAL, HOSPITAL DE LUQUE, UNIDAD SANITARIA DE VILLETA y CLÍNICAS PERIFÉRICAS	Hora	Evento	150.000
73171602-006	Asistencia Técnica para el Cardiodesfibrilador de la marca NIHON KOHDEN instalado en el Hospital Regional de Ciudad del Este.	Unidad	Evento	962.000
73171602-006	Asistencia Técnica para Cardiodesfibriladores de la marca NIHON KOHDEN instalados en el Hospital Regional de Coronel Oviedo y la Unidad Sanitaria de Tebicuary	Unidad	Evento	608.000
73171602-006	Asistencia Técnica para el Cardiodesfibrilador de la marca NIHON KOHDEN instalado en Unidad Sanitaria de Iturbe.	Unidad	Evento	720.200
73171602-006	Asistencia Técnica para el Cardiodesfibrilador de la marca NIHON KOHDEN instalado en el Hospital Regional de Encarnación.	Unidad	Evento	974.800
73171602-006	Asistencia Técnica para el Cardiodesfibrilador de la marca NIHON KOHDEN instalado en el Hospital Regional de Ayolas.	Unidad	Evento	932.000
73171602-006	Asistencia Técnica para Cardiodesfibriladores de la marca NIHON KOHDEN instalados en los Hospitales Regionales de Pedro Juan Caballero y Concepción.	Unidad	Evento	1.097.000
73171602-006	Asistencia Técnica para el Cardiodesfibrilador de la marca NIHON KOHDEN instalado en el Hospital Regional de San Pedro.	Unidad	Evento	965.000

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la firma del contrato. ----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abóg. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Ramírez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN Nº 061-012/11

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios será la dependencia encargada de la Administración del Contrato, a través del Departamento de Electromecánica.---------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente del presente Ejercicio Fiscal.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

SC/gi.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

14 SET. 2011

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 073/11 de fecha 06 de setiembre de 2011

RESOLUCIÓN N° 073-015/11

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 061-012/11, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2011, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 12/11 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A NECESIDAD CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA NIHON KOHDEN".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 1788/11, de fecha 24 agosto de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración, la solicitud de rectificación parcial de la Resolución C.A. N° 061-012/11, de fecha 26 de julio de 2011; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 061-012/11, de fecha 26 de julio de 2011, el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, adjudicó a la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 12/11 "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica a necesidad con provisión de repuestos para Equipos biomédicos de la marca NIHON KOHDEN";

Que, el Memorando DBS/DCO/N° 1364/11, de fecha 8 de agosto de 2011, del Departamento de Contratos, manifiesta que en la Resolución de referencia se obvió poner el monto total adjudicado por lo que correspondería la rectificación de la misma, en lo referente al monto correspondiente;

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 061-012/11, de fecha 26 de julio de 2011, que adjudica la Contratación por Vía de la Excepción N° 12/11 "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica a necesidad con provisión de repuestos para Equipos biomédicos de la marca NIHON KOHDEN",

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN Nº 073-015/11

dejando expresa constancia que el monto total adjudicado a la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A. es de G. 1.577.859.230.- (Guaraníes un mil quinientos setenta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta), IVA Incluido, conforme a lo expresado en el exordio de la presente Resolución.----------

2°) Disponer que los demás puntos de la Resolución mencionada permanecen invariables.-----

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.